



DRA  
DIRECCION  
REGIONAL DE  
AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**CARTA N°002 - 2023-ASN°015-2023-DRA/CS-1**

**A** : LIC. BERNABE AURELIO JAIMES LANDA  
Director de la Oficina de Administración

**DE** : ING. ARTURO MARTINEZ DURAND  
Presidente titular del comité de selección

**ASUNTO** : REMITO INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-DRA/CS-1

**FECHA** : Huacho, 17 de octubre del 2023



Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez informar respecto a la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-DRA/CS-1 cuyo objeto de contratación es la ADQUISICION DE UNIFORMES DE MEDIA ESTACION PARA LOS SERVIDORES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DL 276 DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA – REGION LIMA.

De acuerdo a la revisión realizada en la plataforma del SEACE 3.0, se visualiza que no se registraron participantes, tal y como se muestra a continuación:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS  
Nomenclatura : AS-SM-15-2023-DRA/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE MEDIA ESTACION PARA LOS SERVIDORES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DL 276 DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - REGION LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE MEDIA ESTACION PARA LOS SERVIDORES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DL 276 DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA			
	No se presentaron propuesta al ítem			

Ahora bien, es preciso indicar que el **Artículo 65. Declaración de Desierto**, señala lo siguiente:

**65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas validas.**

En ese sentido, al no haberse presentado ninguna oferta, para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°015-2023-DRA/CS-1, se procede a Declarar Desierto dicho procedimiento.



DRA  
DIRECCION  
REGIONAL DE  
AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Se emite el presente informe, en cumplimiento al numeral 65.2 del artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual menciona:

(...) 62.2. cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Por lo antes mencionado, se hace de conocimiento que, la causal para la declaratoria de desierto, es que no presentaron ofertas para el procedimiento de selección, por lo que se emite el presente informe para que a través de su despacho, se remita al área usuaria el presente informe y nos autorice a realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-DRA/CS-1** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE UNIFORMES DE MEDIA ESTACION PARA LOS SERVIDORES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DL 276 DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA.**

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente;

  
ING. ARTURO MARTINEZ DURAND  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN  
Miembro Titular

Pase a:  
 Direc. Regional DRA  Área Contabilidad   
 Of. Recursos Naturales  Área Informática   
 Direc. Competitividad y Neg. Agrarios  Área Patrimonio   
 Direc. Proyectos Agrarios  Área Apoyo Resoluciones   
 Direc. Gestión de Recursos Nat.  Área Logística   
 Of. Planeamiento y Presupuesto  Área de Archivo Central   
 Of. Asesoría Jurídica  Área Almacén   
 Of. Recursos Humanos  Área Tesorería   
 Agencias Agrarias  OCI

Para  
 Acción Necesaria  Conocimiento y Fines   
 Evaluación e Informe  Atención Urgente  DIRECCION DE ADMINISTRACION

www.dral.gob.pe

Teléfonos: (01) 577 3984 Anexo 109  
Oficina: Av. Augusto B. Leguía 3ra cdra. s/n - Huacho  
logistica@dral.regionlima.gob.pe